SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

Obreros y Empleados del Transporte de Cargas por Automotor, Servicios, Logística y Distribución de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 6 — Filial de la F.N.T.C. y O.T.A.C

San José 1781	Buenos Aires	Tel.: 4378-1000

90 DIAS

118659-4

GARGANO LOGISTICA SA

CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA

Por medio del presente se deja Constancia que la empresa "GARGANO LOGISTICA SA", domicilio registrado en AMENABAR 1294 P.11* A CAPITAL FEDERAL, CUIT N° 30-64860327-0, la cual se encuentra registrada en esta Organización con el N° 01-16660-01, registra pagos de Aportes y Contribuciones a esta Obra Social, O.S.CHO.CA., hasta el mes de Julio del Año 2026 por DIEZ (10) persona/s , y Aportes Sindicales hasta el mes de Julio del Año 2026 por VEINTICINCO (25) persona/s.

Debe presentar ANEXO adjunto firmado por la Organización Sindical, Consta CUATRO (4) Chofer/es.

El presente no Certifica diferencias por porcentuales de Aportes ni enervan reclamos a los que el Sindicato y la Obra Social de Choferes de Camiones tiene lugar por Derecho, si hubiese incumplimiento de Item´s Remuneratorios Extraordinarios del C.C.T. N°40/89 en lo atinente a las Remuneraciones declaradas de su Personal, y/o Personal no Declarado, y conserva su validez por NOVENTA (90) días.

Se emite el presente para ser presentado ante las empresas_____
CANDY,DGRX,BONAFIDE,MUECAS,YALE,ORBIS,VREME,KALLISTO N,CARTOCOR SA,DORINKA SRLY NSK .-
En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y uno dias del mes de Agosto del Año 2026.

por / HUGO A. MOYANO
Secretario General

Confección : MAI
Nro: 118659

Juan Carlos Pini
Sec. de Fiscalización, Verificación

Verificar este Certificado llamando al +54 11 4378-1000 (Fiscalización) o Enviar a: maidanam.fisca @spdps.com.ar

GARGANO
LOGISTICA

SOLICITUD DE LIBRE DEUDA Y LIBRE CONFLICTO
ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO

ANEXO N° 118659

Empresa: GARGANO LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30-64860327-0
Domic. Operativo: OTTO KRAUSE 3900 - TORTUGUITAS BS.AS.
Nómina del Personal encuadrado en el C.C.T. N°40/89 al Mes AGOSTO de 2026.

C.U.I.L.	Apellido y Nombre	Ingreso	Categ. Lab.	Vehículo	Patente
20-26206685-2	LEGUIZA, GABRIEL EDUARDO	09-may-05	CHOFER 1° CAT.	SCANIA	AB548SL
20-29667036-8	MURUA, DANIEL JOSE	01-jun-07	CHOFER 1° CAT.	SCANIA / Mercedes	AB035EL/GKQ376
20-24760157-1	SOLARI, CRISTIAN ROBERTO	16-sep-08	CHOFER 1° CAT.	MB 2035	AB548SM
20-39021068-0	REYNALS LUCAS GABRIEL	01-abr-26	CHOFER 1° CAT.	Mercedes Benz	IMB038

Los Choferes detallados en este Anexo CUATRO (4) son el único Personal Autorizado a ingresar en las Plantas de Carga y a conducir los mismos a su lugar de Destino, munidos de la correspondiente Documentación y la Planilla de Control de Kilometraje, Item 4.2.15 del C.C.T. 40/89.
De incorparar Personal de Conducción durante la vigencia del presente, debe informarlo a la Organización Sindical adjuntando Alta Temprana en ARCA.-
Fecha de emisión del Certificado y Validez: 31/08/2026 NOVENTA (90) Días

Por la empresa

Aclaración y Cargo: NATALIA GARGANO - DIRECTORA

Por la Organización Sindical

SECRETARIO DE FISCALIZACION
VERIFICACION Y COBRO DE
APORTES Y CONTRIBUCIONES
JUAN CARLOS PINI